Veinte maravedis. 435

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS

obligazon de acudir al posito y panadear para el Abasto de los Vezinos y entreguen copia de ella al Sor. Gouor. Con lo que se acabo este Ayuntamto. y lo firmaron

Dn. Franco. Antto. Rodriguez Moreno — Don Fernando Uribe y Garza

Dn. Franco. Muñoz — Pedro Melgarejo — Dn. Franco. Antonio Montero de Leon

Dn. Antto. Navarro Galindo — Dn. Ignacio Antonio de Luna Ruiz Piñero

Dn. Pedro Jouin Ortiz — Dn. Joseph de Portillo Robles

Dn. Alonso de Robles Miñarro — Juan Ytorino Yturi

Dn. Franco. Lopez Perez

Ayuntamto.

En la Villa de Caravaca en Diez de Mayo de mill setezs. Veinte y dos se junto el Consejo Justizia y Regimto. de ella en vna sala de las Casas del Sor. Gouor. por indisposizon. de las Capitulares como lo han de vso, y costumbre para tratar y conferir las cosas tocan al servizio de Dios nro. Sor. Vien y Utilidad de esta Republica es a saver los Sres. Lzdo. Dn. Franco. Antto. Rodriguez Moreno Abogs. de los Rs. Consejos Gouor. y Capitan a Guerra en ella por su Mgd. = Dn. Fernando Uribe y Garza Alferez Mayor Gl. = Dn. Franco. Muñoz Cavallero del orden de Sn. Tiago = Dn. Antto. Torrezª. del Puerto = Dn. Pedro